

MERCOSUR/REOGCI/ACTA N° 1/07

II REUNION ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO

Se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay , los días 16 y 17 de octubre de 2007, la Segunda Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno, con la presencia de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Los delegados asistentes dejan claramente expresado la voluntad de fortalecer y profundizar la presente Reunión como instancia de consulta permanente para las mejores prácticas en control interno.

Cada uno de los representantes realizó una exposición de las temáticas mas relevantes, para ser incluidos en la Agenda para la próxima Reunión.

Se trataron los siguientes temas:

- 1) Dentro del objetivo de identificación de las áreas a través de las cuales desarrollar cooperación científica y técnica, se precisó lo siguiente:

- a. Ámbito de cobertura del Sistema de Control Interno Gubernamental.

Se analizó la problemática del control respecto de la rendición de cuentas de las partidas nacionales y/o federales, a saber, transferencias, subvenciones, subsidios y exenciones tributarias. Se acordó intercambiar experiencias sobre el tema.

- b. En el caso de la ejecución de fondos transnacionales se plantea la conveniencia de adoptar modelos de control común para esos efectos, bajo estándares internacionales.

- c. Importancia de tratar las distintas vías de modelo y enfoque del riesgo, tanto en la Administración Central como en sociedades donde el Estado tenga participación en cualquier porcentaje.

- 2) Se encomienda a Uruguay, como Presidente pro tempore del MERCOSUR, la continuación de los trámites necesarios para la habilitación del sitio web del REOCGI.

Asimismo, se lee y acepta el Informe que presenta el Comité Técnico que integra esta Acta como Anexo I.

ANEXOS

Anexo I: Acta de Comité Técnico

Anexo II: Lista de delegaciones

II REUNION ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO – ACTA 1/07

Montevideo, 16 y 17 de octubre de 2007

ANEXO I

ACTA N° 1 DEL COMITÉ TÉCNICO.

En Montevideo República Oriental del Uruguay a los diecisiete días del mes de octubre de 2007 se reúne el Comité Técnico creado por la I Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno que se llevó a cabo entre el 27 al 29 de marzo de 2006 en Buenos Aires República Argentina.

Participan de esta reunión los representantes de: la República Argentina, Lic. María Rosa Schiappacasse; República del Paraguay, Econ. Sergio Noguera y Lic. Julio Cesar Medina; República Oriental del Uruguay, Cra. Carmen Rúa, Cra. Isabel Picún, Dra. Marta Posada, República de Chile Dr. Ricardo Correa; República de Bolivia, Lic. Sandra Quiroga Solano; República Bolivariana de Venezuela, Lic. Daniel Cárdenas, Lic. Aristudemus León y República Federativa del Brasil Marlene Alves de Albuquerque y Renilda de Almeida Moura

El comité técnico, en el día de la fecha, realiza su primera reunión y define la metodología de trabajo a utilizar.

A. Metodología

Define el temario a considerar y asigna responsable de coordinar cada tema.

Los representantes de los distintos organismos de control intervinientes aportarán información sobre la experiencia de sus países conforme la requisitoria que realicen los coordinadores de cada tema mediante el intercambio electrónico de información. Los responsables designados deberán presentar informes donde se establezca la situación de avance de los temas analizados , estableciéndose para el primero la fecha del 30.11.2007.

El Comité se reunirá en cada oportunidad que se realicen las Reuniones Especializadas (REOGCI) sin perjuicio de reuniones especiales para el tratamiento de temas que a sugerencia de algún miembro del mismo lo solicite ante un hecho que así lo requiera.

B. Temas Considerados

A continuación se seleccionaron los asuntos a tratar.

B.1. Se incorporan los temas expuestos en el punto 4.b) temas de exploración académica del Acta N° 1/06, para ser tratados en el Comité Técnico, en particular los siguientes:

- Relación con las administraciones subnacionales
- Dependencia de la UAI
- Evaluación de riesgos
- Designación y estabilidad del Auditor Interno
- Compras electrónicas
- Auditorias de sistemas informatizados.

Asimismo Argentina requirió la incorporación de los proyectos que involucran el control interno del MERCOSUR como unidad supranacional.

B.2. En una primera instancia se aprobaron y se establecieron los responsables de los siguientes temas:

1. Controles Interjurisdiccionales sobre la gestión de administraciones subnacionales en el caso de transferencias de fondos; Brasil.
2. Gestión de Riesgos; Bolivia.
3. Proyectos que involucran al MERCOSUR; Argentina.
4. Gobierno Electrónico; Chile.
5. Sistema de Control Interno y su relación con las UAI ; Uruguay.

B.3. Capacitación:

Se comparte que la problemática de la capacitación no se limita a la preparación de los integrantes de los órganos de control sino que debe comprender también a los responsables de la conducción de los organismos operativos.

B.4. Intercambio de información.

Se acuerda que la información que se intercambie y la documentación que se agregue útil para el trabajo del Comité quede registrado en la página Web REOCGI con acceso restringido a los miembros del Comité.

Se eleva al plenario de REOCGI el presente documento.